

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
SECRETARIA MUNICIPAL

ORDENA CLAUSURA LOCAL COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 559-

QUILLON, Noviembre 09 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Memorandum N° /2011. Que Solicita Clausura Local Comercial, emitido por el Director de Adm. y Finanzas
2. Lo establecido en el Decreto Ley N°3.063/79, sobre Rentas Municipales.
3. Lo establecido en la Ley de Urbanismo y Construcciones.
4. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Ordinario N° 075/009/2011 de la Unidad de Rentas Municipales.
- 2.- Ord. DOM N° 137/2011 (Inspector Técnico)

DECRETO :

1. **CLAUSÚRESE** el Local Comercial del Contribuyente en el cual funciona Discotheque Rol 4-10, que más abajo se indica, por no haber dado cumplimiento a lo solicitado en el Ordinario N° 075/009/2011.- de esta entidad, lo que conlleva a no dar cumplimiento a los requisitos para ejercer Actividad Comercial establecidos en el decreto Ley 3063 de Rentas Municipales y la Ley de Urbanismo y construcciones.

* **SOCIEDAD TURISMO DUNAS LTDA, R.U.T. N° 76.666.660-0**, domicilio comercial ubicado en el sector las Dunas Km. 13,5 Ruta 148 de la comuna de Quillón.

2. **PROCEDASE** de parte de la Unidad de Inspeccion, a dar cumplimiento a lo establecido en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
JAI ME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/LTV/JPP/jpp.-

DISTRIBUCION

- UNIDAD DE INSPECCION
- SUBDEPTO. RENTAS Y PATENTES
- DEPTO. DE CONTROL
- C/C. LOCAL COMERCIAL INDICADO
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON